

ORDENANZA Nº 211/2018

Ratifica Presupuesto Año 2018, aprobado por Ordenanza Nº 185/2017.

Valle María, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

El Presupuesto Año 2018, del Municipio de Valle María, aprobado por Ordenanza Nº 185/2017.; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario, se omitió foliar la hoja que comprende una parte de las erogaciones.

Que de acuerdo al orden que debe guardar dicho documento el mismo debe insertarse entre el folio Nº 103 y el Nº 104, del Libro de Ordenanzas 2017.

Que por tales motivos se le asigna el número de folio el "Nº 103 Bis"

Que el Honorable Concejo Deliberante, tiene las facultades necesarias para autorizar esta salvedad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Valle María, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º Ratifícase la Ordenanza Nº 185/2017, de aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Año 2018.

ARTICULO 2º Convalidase la denominación de "Nº 103 Bis", al folio inserto entre el folio Nº 103 y el Nº 104, del Libro de Ordenanzas 2017 y que corresponde al Cuadro II, Hoja 3 del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Año 2018.

ARTICULO 3º Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-